



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3974 121-22



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el Aniversario Nro. 30 de la Inauguración de “La Quinta Jovita” de la ciudad y partido de Zárate que se conmemora el día 01 de Septiembre del 2021.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3974

/21 -22



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El 28 de junio de 1996 señala el comienzo de una nueva etapa en la historia de la centenaria casona de la calle Ituzaingó 278 que fuera la residencia familiar de Manuel José de la Torre y Soler; su esposa Jovita Godoy y sus descendientes hasta el año 1987.

En la fecha señalada, el Museo Histórico de Zárate -inaugurado el 1° de septiembre de 1991- comenzó a desarrollar sus actividades en la Quinta Jovita, su sede definitiva. "La Jovita" es el nombre con el que Manuel José de la Torre -primer procurador municipal, en 1856- bautizó a la residencia familiar en honor a su esposa Jovita Godoy. Construida en las últimas décadas del Siglo XIX, fue habitada durante más de cien años por tres generaciones de esta familia, (Manuel José y Jovita, sus hijos: Carlos María y Ana María y los nietos: Ana América, Luis Arístides, Horacio Belisario, Manuel José, Hortensia y Ana María Pérez de la Torre) que supieron cobijar la presencia de ilustres visitantes como Domingo F. Sarmiento, Ricardo Balbín, Jorge Luis Borges, Raúl Alfonsín y Marta Mercader, entre otros.

A lo largo de este período, "La Jovita" sufrió transformaciones, conociendo momentos de esplendor, con animadas tertulias y alegres fiestas, pero también los momentos de decadencia en coincidencia con la ancianidad de los últimos habitantes de la casona quienes, aferrados a las tradiciones familiares y evocaciones del pasado, supieron darle al lugar un clima de misterio y casi mágico para el imaginario colectivo.

Con la muerte de Manuel José y Ana María Pérez de la Torre, acaecida en 1987, la única hermana sobreviviente, Hortensia, quedó bajo los cuidados de su sobrino, el Dr. Joaquín H. Leiva, permaneciendo la casa deshabitada por espacio de seis años, hasta que sus herederos Ana Inés y Hernán Horacio Leiva, con el conocimiento y aprobación de su tía Hortensia, decidieron la donación de la propiedad -con cargo para ser destinada a la sede



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

definitiva del Museo Histórico- al Municipio de Zárate, que fue concretada con la aprobación de la Ordenanza N° 2881 del 4 de noviembre de 1993. El inmueble fue declarado de Interés Municipal según Artículo 2° de la citada Ordenanza y años después, Monumento Histórico y Patrimonio Cultural de las Provincia de Buenos Aires por Ley N° 12.333/99, conforme al anteproyecto elaborado por el entonces Diputado Dn. Elio Omar Bernués.

La Quinta Jovita repite y recrea los elementos de la casa quinta compuesta por la vivienda familiar, a la que se accede por el jardín situado sobre la calle Ituzaingó, definido como un sector abierto con bancos y macetero central. Sigue luego la casa principal, un segundo patio de baldosas rojas y aljibe, delimitado por las dependencias de servicio, con anchos muros y tejas francesas y finalmente, el parque posterior, extenso, con densa y frondosa vegetación que invita al paseo y en el que, en tiempos pasados, se disputara más de una riña de gallos. Por último, las caballerizas y cocheras, ubicadas lateralmente junto al acceso de carruajes sobre la calle Adolfo Alsina, completaban la composición. Todo este sector hoy ha desaparecido dando a un edificio multifamiliar.

La casa es de planteo simétrico, espacialmente está conformada por la loggia, una sala y comedor centrales y las habitaciones dispuestas lateralmente. Las fachadas de sobrias líneas italianizantes, tienen un tratamiento uniforme destacándose, al frente, la loggia enmarcada por ambas habitaciones y definida por esbeltas columnas. Las pilastras, de capiteles corintios, marcan el ritmo vertical de las mismas, enmarcando los diversos vanos, y la línea de zócalos, frisos y cornisas dan el ordenamiento horizontal, rematando en una balaustrada de terracota.

Destacan, además, las relaciones contextuales con su emplazamiento en sector de barrancas, conformando junto a la sede del Club Paraná, la Quinta Azucena y algunas



EXPTE. D- 3944 121 -22



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

viviendas unifamiliares un sitio urbano de notables características arquitectónicas y paisajísticas.

Las condiciones edilicias en que se recibió la casona evidenciaban un avanzado estado de deterioro acompañado de la desbordante vegetación circundante. La tarea de recuperación demandó varias etapas; luego de los trabajos iniciales la Quinta Jovita comenzó a ser nuevamente habitable y recuperar gradualmente su antiguo esplendor constituyéndose, a partir del 28 de junio de 1996, en la sede definitiva del Museo Histórico de Zárate.

La casa principal se halla ambientada con muebles, adornos y los más diversos elementos de la vida cotidiana que pertenecieron a los Pérez de la Torre y otras familias zarateñas. En las salas con frente al Patio de las Glicinas y en el patio mismo se exhiben importantes colecciones de envases, utensilios domésticos, elementos arquitectónicos, rejas y detalles ornamentales.

El Museo desarrolla una sostenida tarea de extensión cultural a través de sus exposiciones permanentes y temporarias como, así también, a través de visitas guiadas, cursos, publicaciones, conciertos y obras teatrales relacionadas con la historia local. Es sede, también, del Archivo Histórico Municipal creado por Ordenanza N° 2417/87 con el objeto de reunir, ordenar, clasificar y conservar el patrimonio documental y colecciones de diarios y revistas de edición local a fin de ponerlo a disposición de los investigadores y público en general.

Han transcurrido treinta años desde que el Museo Histórico de Zárate tiene su sede definitiva en la Quinta Jovita que, a lo largo de todos estos años, se ha constituido en un ámbito donde se preservan testimonios que hacen a nuestra memoria colectiva y que constituyen un valioso legado del pasado al presente y a las generaciones venideras.



EXPTE. D- 3974

/21 - 22



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La permanencia de "La Jovita" a través del tiempo, con la impronta que le dieron sus habitantes; con la carga histórica de los relatos familiares y con la espesura y particular belleza de los jardines circundantes que acentúan aún más el clima atemporal que parece envolverla, ha servido de inspiración a varios autores que la han evocado en poesía y en prosa como así también a fotógrafos zarateños que la han difundido a través de las imágenes que capturaron a través del tiempo.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tenga la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la presidenta de la Comisión de La Quinta Jovita sito en la calle Ituzaingó Nro. 278 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.